



## PLAN E INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMA DE GESTIÓN

AÑO

2024

### ORGANIZACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## CONTENIDO

Este documento contiene la planificación y el resultado de la realización de la auditoría del sistema de gestión. El auditor responsable completa este documento en la medida que se desarrollan las etapas de la presente auditoría.

CONTENIDO	FECHA DE ELABORACIÓN
Plan de auditoría ( <i>punto 10</i> )	18-12-2024
Informe de auditoría ( <i>punto 11 y sigs.</i> )	27-12-2024
Anexo A <input type="checkbox"/> No aplica confeccionar el Anexo A en la presente auditoría.	28-12-2024

### COMPLETÓ AUDITOR RESPONSABLE

Lic. Marcos Guevara

### NOMBRE COMPLETO

licmarcosguevara@gmail.com

### CORREO ELECTRÓNICO

Miembro de:





## INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

<b>ORGANIZACIÓN</b>	
<b>PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
Polo Judicial Penal: Plantamura s/n - (5500) Mendoza - Mendoza - República Argentina Delegación San Rafael: Emilio Civit s/n - (5600) San Rafael - Mendoza - República Argentina	
<b>CONTACTO DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>ROL</b>
Agostina Muza	Responsable SGC
<b>TELÉFONO / CELULAR</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
2616297265	amuza@jus.mendoza.gov.ar
<b>ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN</b>	
<b>Polo Judicial Penal:</b> Recepción, registración, realización, y comunicación del resultado de las audiencias del Fuero Penal Colegiado, de la Suprema Corte de Justicia, celebradas en el edificio Polo Judicial Penal, de la 1° Circunscripción de Mendoza.	
<b>Delegación San Rafael:</b> Recepción, registración, realización, y comunicación del resultado de las audiencias del Fuero Penal Colegiado de la 2° Circunscripción de Mendoza.	
<b>Aclaración:</b> Si el alcance tuvo cambios que surgen durante la auditoría, escribir los dos alcances: el alcance asignado y el alcance final.	

Miembro de:



## INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA

### 1. Tipo de auditoría

NORMA DE REFERENCIA	REGISTRO	TIPO DE AUDITORÍA
IRAM-ISO 9001:2015	RI: 9000- 9695	Seguimiento N° 1 y Levantamiento de Suspensión Otro tipo, mencionar:
	RI: 9000-	Otro tipo, mencionar:
	RI: 9000-	Otro tipo, mencionar:
	RI: 9000-	Otro tipo, mencionar:
	RI: 9000-	Otro tipo, mencionar:

### 2. Fecha de la auditoría

FECHA DE LA AUDITORÍA	REMOTA	PRESENCIAL
26 y 27-12-2024	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### 3. Objetivo de la auditoría

Evaluación del sistema de gestión de la organización según los criterios de auditoría con el objetivo de:

- Auditoría de Certificación – Etapa I: Verificar el diseño del sistema de gestión en base al cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia, incluyendo la planificación y realización de las auditorías internas y revisión por la dirección.
- Auditoría de Certificación – Etapa II: Verificar la implementación eficaz del sistema de gestión en base al cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia para otorgar la

Miembro de:



certificación del sistema de gestión, según se establece en el Acuerdo de Certificación IRAM de Sistemas de Gestión.

- Auditoría de Recertificación: Verificar la implementación eficaz del sistema de gestión en base al cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia para otorgar la renovación de la certificación del sistema de gestión, según se establece en el Acuerdo de Certificación IRAM de Sistemas de Gestión.
- Auditoría de Seguimiento: Efectuar el seguimiento del sistema de gestión en base al cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia, según se establece en el Acuerdo de Certificación IRAM de Sistemas de Gestión.
- Auditoría de Levantamiento de Suspensión: Verificar la resolución de la cuestión que dio lugar a la suspensión.
- Auditoría Extraordinaria: Verificar la eficacia de las acciones correctivas y correcciones que confirmen la resolución de las observaciones (no conformidades menores) o no conformidades (no conformidades mayores) de la auditoría anterior.
- Otra auditoría. Mencionar tipo y objetivo de la auditoría:

## 4. Alcance de la auditoría

Los requisitos normativos indicados en los *requisitos a evaluar en la auditoría (punto 9)* y las actividades, procesos y sitios de la organización detallados en la *planificación de las actividades diarias (punto 10)*.

## 5. Equipo auditor

<b>AUDITOR RESPONSABLE</b>	<b>AUDITOR 2</b>
Lic. Marcos Guevara	N/A
<b>AUDITOR 3</b>	<b>AUDITOR 4</b>
N/A	N/A
<b>AUDITOR 5</b>	<b>AUDITOR 6</b>
N/A	N/A
<b>EXPERTO TÉCNICO</b>	<b>OBSERVADOR</b>
N/A Aclaración: La participación del experto técnico figura en la <i>planificación de las actividades diarias (punto 10)</i> .	N/A
	<b>TESTIFICADOR</b>
	N/A

Si usted no estuviera de acuerdo con el equipo auditor o con alguno de los auditores asignados a su organización, por favor le solicitamos enviar una nota describiendo las causas de su apelación, dirigida al Gerente de Certificación de Sistemas de Gestión, quien reverá la formación del equipo auditor.

## 6. Criterios de auditoría

Los criterios de auditoría utilizados como referencia son los requisitos establecidos en la norma de referencia (*punto 1*) y la información documentada de origen interno y externo del sistema de gestión de la organización.

Aclaración: Si el sistema de gestión de la organización se encuentra certificado, la información documentada de origen externo incluye el procedimiento Criterios para la Divulgación de la Certificación de Sistemas de Gestión y el Uso de Logos (DC-PG 096) emitido por el IRAM.

## 7. Confidencialidad

Toda la documentación que se emplee durante la auditoría o la originada durante la misma, tiene carácter confidencial, incluido el informe de auditoría, no pudiendo transcribirse a terceros o reproducirse sin permiso expreso de la organización auditada.

## 8. Recursos

En el caso de auditoría presencial o en la parte presencial de la auditoría mixta, el equipo auditor debe disponer de una sala u oficina adecuada para realizar las reuniones internas y elaborar las conclusiones de la auditoría.

En el caso de auditoría remota o en la parte remota de la auditoría mixta, el equipo auditor y la organización auditada deben utilizar una conectividad adecuada (es decir, voz y video) de manera de garantizar que la comunicación sea estable para realizar las actividades de auditoría, con la participación del auditado, utilizando las siguientes herramientas tecnológicas:

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA	USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS
Recorrida por el sitio y observación del trabajo realizado	<input type="checkbox"/> MS Teams <input type="checkbox"/> Zoom <input type="checkbox"/> Skype <input type="checkbox"/> Google Meet <input type="checkbox"/> WhatsApp    Otra, mencionar
Realización de entrevistas	<input type="checkbox"/> MS Teams <input type="checkbox"/> Zoom <input type="checkbox"/> Skype <input type="checkbox"/> Google Meet

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA	USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS
	<input type="checkbox"/> WhatsApp Otra, mencionar
Revisión de información documentada (documentos y registros)	<input type="checkbox"/> MS Teams <input type="checkbox"/> Zoom <input type="checkbox"/> Skype <input type="checkbox"/> Google Meet
	<input type="checkbox"/> WhatsApp Otra, mencionar

La información documentada del sistema de gestión debe estar disponible para el equipo auditor. De existir observaciones (no conformidades menores) o no conformidades (no conformidades mayores) en la auditoría anterior realizada por el IRAM o por otro organismo de certificación (en caso de transferencia), la organización debe entregar una copia de las correcciones, causas determinadas y acciones correctivas, junto con la evidencia de implementación eficaz al equipo auditor en la auditoría.

## 9. Requisitos para evaluar en la auditoría según actividades y procesos:

La auditoría del sistema de gestión de la organización se estructura sobre la base de la evaluación de los procesos enfocando siempre el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) y el pensamiento basado en riesgos. Los requisitos que son tenidos en cuenta al evaluar dichas actividades y procesos se enumeran a continuación:

Norma de referencia	IRAM-ISO 9001
<b>Entrevista con la alta dirección:</b>	
Contexto de la organización	4
Liderazgo	5
Objetivos y planificación para lograrlos	6.2
Recursos	7.1
Revisión por la dirección	9.3
Mejora continua	10.3
<b>Entrevista con la alta dirección o responsable del sistema de gestión:</b>	
Determinación del alcance del sistema de gestión	4.3
Sistema de gestión y sus procesos	4.4
Roles, responsabilidades y autoridades	5.3
Acciones para abordar riesgos y oportunidades	6.1
Planificación de las acciones	6.1.2
Comunicación	7.4
Información documentada	7.5
Seguimiento, medición, análisis y evaluación	9.1.1; 9.1.3
Satisfacción del cliente	9.1.2
Auditoría interna	9.2
Mejora	10



## Sistemas de Gestión

Norma de referencia	IRAM-ISO 9001
Divulgación de la certificación, incluido el uso de logos, según DC-PG 096 (aplica en auditorías de seguimiento o recertificación)	X
Verificación de correcciones y acciones correctivas surgidas de la auditoría anterior	X
Determinación de requisitos legales y reglamentarios aplicables a los productos y servicios	X
Tratamiento de quejas y reclamos de clientes	X
<b>Auditoría a los procesos, según corresponda:</b>	
Sistema de gestión y sus procesos	4.4
Acciones para abordar riesgos y oportunidades	6.1
Planificación de las acciones	6.1.2
Objetivos y planificación para lograrlos	6.2
Planificación de los cambios	6.3
Apoyo	7
Operación	8
Seguimiento, medición, análisis y evaluación – Generalidades	9.1.1; 9.1.3
Mejora	10

Miembro de:



## PLAN DE AUDITORÍA

### 10. Planificación de las actividades diarias

FECHA	HORA	SITIO (Nota 2)	AUDITOR RESPONSABLE
26-12-2024	8:30	Polo judicial	Reunión de apertura (Nota 1)
	9:00		Entrevista con Alta Dirección
	10:00		Proceso: Recepción, registración, realización, y comunicación del resultado de las audiencias del Fuero Penal Colegiado, de la Suprema Corte de Justicia, celebradas en el edificio Polo Judicial Penal, de la 1° Circunscripción de Mendoza.
	12:00		Proceso: Mantenimiento
	13:00		Pausa para almuerzo
	14:00		Proceso: RRHH
	15:45		Entrevista con Responsable del SGC
	16:30		Fin de jornada
27-12-2024	8:30	Delegación San Rafael	Proceso: Recepción, registración, realización, y comunicación del resultado de las audiencias del Fuero Penal Colegiado de la 2° Circunscripción de Mendoza
	10:00		Proceso: RRHH
	11:00		Proceso: Dirección de informática
	12:00		Proceso: Servicio Penitenciario
	13:30		Pausa para almuerzo
	14:30		Elaboración de las conclusiones
	16:00		Reunión de cierre (Nota 1)
	16:30		Fin de auditoría

Nota 1: La dirección de la organización debe estar presente en la reunión de apertura y cierre de la auditoría. En casos excepcionales, debidamente justificados, la dirección puede ser reemplazada por un representante con posición ejecutiva.

Miembro de:





Nota 2: En caso de que la organización lleve a cabo actividades o procesos en varios sitios (multisitio) y sean visitados en la presente auditoría, en la planificación de las actividades diarias se identifica el nombre del sitio (por ejemplo: casa central, depósito, sucursal) o la dirección del sitio.

Nota 3: Los sitios que se planifican visitar en la presente auditoría se determinan considerando lo siguiente:

- los sitios propios de la organización donde se realizan procesos, actividades, productos y servicios diferentes y que no se realizan en otro sitio no son susceptibles de muestreo y se visitan en todas las auditorías.
- una muestra de los sitios propios de la organización donde se realizan procesos, actividades, productos y servicios muy similares son susceptibles de muestreo.
- una muestra de los sitios temporales donde se realizan procesos, actividades, productos y servicios, por ejemplo, sitios de clientes donde se prestan servicios.

El auditor responsable verifica que las consideraciones descriptas anteriormente se cumplan en la planificación de la presente auditoría.

En caso de que la organización auditada constatare algún apartamiento de estas consideraciones, rogamos avisar al auditor responsable para que revise la planificación, de manera de asegurar la auditoría a todos los procesos, actividades, productos y servicios que se encuentran dentro del alcance de la certificación.

Miembro de:



## INFORME DE AUDITORÍA

### 11. Sitios auditados

SITIOS AUDITADOS PROPIOS
Polo Judicial Penal: Plantamura s/n - (5500) Mendoza - Mendoza - República Argentina Delegación San Rafael: Emilio Civit s/n - (5600) San Rafael - Mendoza - República Argentina
SITIOS AUDITADOS TEMPORALES
N/A
Aclaración: Incluir todos los sitios propios y temporales auditados en la presente auditoría.

La organización lleva a cabo actividades o procesos:

- en un sitio.
- en varios sitios (multisitio). Se cumplió el plan de evaluación de sitios propios y temporales a auditar determinado por el IRAM.
- en varios sitios. No se cumplió el plan de evaluación de sitios propios y temporales a auditar determinado por el IRAM. Mencionar el motivo por el cual no se cumplió el plan: .

### 12. Cumplimiento del plan de auditoría

La presente auditoría fue realizada conforme a la *planificación de las actividades diarias (punto 10)* descriptas en el plan de auditoría. Con respecto al cumplimiento del plan de auditoría:

- esta auditoría se realizó cubriendo los procesos, actividades, productos, servicios y sitios indicados en la planificación de las actividades diarias descriptas en el plan de auditoría.
- fue necesario desviarse de la planificación de las actividades diarias descriptas en el plan de auditoría. Mencionar los motivos: .

### 13. Cumplimiento del objetivo de la auditoría

Con respecto al cumplimiento del objetivo de la auditoría:

Miembro de:



- se cumplió el objetivo de la auditoría.
- no se cumplió el objetivo de la auditoría por los motivos mencionados en la conclusión del informe de auditoría.

### 14. Alcance de la certificación

El alcance de la certificación:

- es apropiado.
- no es apropiado y se informó a la Gerencia de Certificación de Sistemas de Gestión del IRAM. Mencionar el motivo por el cual no es apropiado: .

### 15. Cambios en el alcance de la certificación

El alcance de la certificación:

- se mantiene sin cambios.
- tuvo cambios que surgen de esta auditoría. Mencionar los cambios: .

### 16. Cambios significativos en el sistema de gestión

Desde la última auditoría realizada por el IRAM o por otro organismo de certificación (en caso de transferencia), el sistema de gestión:

- no ha tenido cambios significativos.
- ha tenido cambios significativos detallados a continuación: .

### 17. Divulgación de la certificación

El procedimiento Criterios para la Divulgación de la Certificación de Sistemas de Gestión y el Uso de Logos (DC-PG 096) establece las condiciones para realizar las actividades de divulgación de la certificación del sistema de gestión, incluido el uso de logos, por cualquier medio y soporte (informático, televisivo, radial, gráfico, objetos, presentaciones, folletos, catálogos, otros).

Miembro de:



- La divulgación de la certificación cumple el procedimiento mencionado.
- La divulgación de la certificación no cumple el procedimiento mencionado.
- La organización no divulga la certificación.
- No aplica la evaluación de cumplimiento por ser etapa I o etapa II de la auditoría de certificación.

### 18. Fecha de la próxima auditoría

La próxima auditoría del proceso de certificación debe realizarse en el mes y año: 20-10-2025.

### 19. Conclusión de la auditoría

**De acuerdo con la evidencia evaluada y con los hallazgos de auditoría descritos en el presente informe, el auditor responsable recomienda a la Gerencia de Certificación de Sistemas de Gestión del IRAM que se mantenga la certificación del sistema de gestión de la calidad, de la organización PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, conforme a los requisitos de la norma IRAM-ISO 9001:2015, una vez aceptadas las correcciones y acciones correctivas que deberán implementarse eficazmente para dar respuesta a las observaciones descriptas en este informe.**

**La organización debe enviar al auditor responsable el tratamiento de las observaciones. El envío debe realizarse por correo electrónico dentro de los treinta días corridos a partir de la recepción del informe de auditoría.**

**Con respecto a la observación detectada en la auditoría anterior y calificada como pendiente de resolución en la presente auditoría, la recomendación será considerada una vez aceptadas la determinación de la causa y el plan para las correcciones y acciones correctivas junto con las evidencias de implementación eficaz de estas.**

**La organización debe enviar al auditor responsable el tratamiento del hallazgo pendiente de resolución de la auditoría anterior y evidencias de implementación de las correcciones y acciones correctivas. El envío debe realizarse por correo electrónico dentro de los treinta días corridos a partir de la recepción del informe de auditoría**

**La organización resolvió la cuestión que dio lugar a la suspensión y el auditor responsable recomienda a la Gerencia de Certificación de Sistemas de Gestión del IRAM que se levante la suspensión de la certificación del sistema de gestión de la calidad.**

Miembro de:

#### Aclaraciones:





## Sistemas de Gestión

El resultado de la presente auditoría, transmitido en la conclusión del informe de auditoría, está basado en información reunida de la muestra auditada del sistema de gestión. Esta muestra permitió al equipo auditor llegar a una conclusión con respecto al objetivo de la auditoría con cierto grado de confianza. No obstante, puede haber desvíos en el sistema de gestión no detectados y esta situación no exime a la organización de la responsabilidad y de la verificación continua de cumplimiento de los requisitos.

La conclusión de la auditoría es complementada con información adicional incluida en el Anexo A que forma parte del presente documento y es enviado a la organización dentro de los diez días corridos a partir de la finalización de la auditoría. La confección del Anexo A no aplica en la etapa I de la auditoría de certificación.

La información incluida en el presente informe de auditoría ha sido transmitida y analizada en la reunión de cierre. Si la organización auditada no está de acuerdo con el resultado de la presente auditoría, puede presentar una queja o una apelación ante la Gerencia de Certificación de Sistemas de Gestión del IRAM. Ver cláusula 15° y 16° del Acuerdo de Certificación IRAM de Sistemas de Gestión.

Si la organización auditada no efectúa comentarios acerca del resultado de la auditoría dentro de los treinta días corridos a partir de la recepción del informe de auditoría, el IRAM considera que este informe ha sido aceptado.

Antes de otorgar o mantener la certificación, lo actuado en la presente auditoría se somete a una revisión independiente dentro del IRAM que podría modificar el contenido del informe de auditoría y sus conclusiones o solicitar información adicional.

Miembro de:



## HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

### 20. Verificación de correcciones y acciones correctivas

El resultado de la verificación de la eficacia de las correcciones, determinación de la causa y acciones correctivas y registro de las evidencias que confirmen la resolución de las **observaciones** (no conformidades menores) o **no conformidades** (no conformidades mayores) de la auditoría anterior realizada por el IRAM o por otro organismo de certificación (en caso de transferencia), se detalla a continuación:

N.º NC	N.º OB	Requisito	Evidencia de la resolución (Se mencionan registros, documentos, declaraciones de hechos u otra información)	R	P R
	1	4.3	El hallazgo queda abierto por: -Falta de adecuación del alcance en registro "Alcance del SGC de la organización", ver.1.1. -Registro "Alcance del SGC de la organización", ver.1.1, falta de justificación de requisitos no aplicables de IRAM-ISO 9001 del sistema de gestión de la calidad.		X

Resultado de la verificación:

- No aplica por ser etapa I de la auditoría de certificación.
- No aplica ya que no se detectaron **observaciones** (no conformidades menores) o **no conformidades** (no conformidades mayores) en la auditoría anterior.
- Todas las **observaciones** (no conformidades menores) o **no conformidades** (no conformidades mayores) detectadas en la auditoría anterior se calificaron como **resueltas (R)**.
- Existen **observaciones** (no conformidades menores) o **no conformidades** (no conformidades mayores) detectadas en la auditoría anterior calificadas como **pendientes de resolución (PR)**. Para cerrar el incumplimiento, la **organización auditada debe registrar nuevamente el tratamiento de los desvíos pendientes de resolución en el archivo "Tratamiento de OB y NC" suministrado por el IRAM y enviar dicho registro conteniendo la determinación de la causa raíz y el plan para las correcciones y acciones correctivas junto con evidencias de implementación de ambas al auditor responsable para su revisión, aceptación y verificación**, dentro de los treinta días corridos a partir de la recepción del informe de auditoría.
- Existen **observaciones** (no conformidades menores) o **no conformidades** (no conformidades mayores) detectadas en la auditoría anterior calificadas como **pendientes**

Miembro de:





## Sistemas de Gestión

---

**de resolución (PR).** Para cerrar el incumplimiento, **el IRAM debe realizar una auditoría extraordinaria con una duración de            días auditor antes de los            días corridos a partir de la finalización de la presente auditoría.**

Miembro de:



## HALLAZGOS DE LA PRESENTE AUDITORÍA

### Fortaleza

La fortaleza (FO) es una situación o un atributo del sistema de gestión destacable por su buen funcionamiento y su valor con respecto al desempeño general del sistema.

FO	Requisito	Redacción del hallazgo
FO 1	5.1	<b>Liderazgo y compromiso</b> Se destaca el compromiso de la Alta Dirección y de todo el equipo de trabajo en mantener y mejorar el sistema de gestión de calidad.

No se detectaron fortalezas.



### Oportunidad de mejora

La oportunidad de mejora (OM) es un aspecto del sistema de gestión implementado que el auditor considera oportuno mejorar y que podría generar un beneficio potencial para la organización. Este beneficio potencial se describe en su redacción.

La organización auditada debe evidenciar su análisis, si bien queda a su consideración la toma de acciones.

OM	Requisito	Redacción del hallazgo <i>(Se menciona el título del requisito, la idea sugerida y el beneficio potencial asociado)</i>
OM 1	9.1	<b>Seguimiento, medición, análisis y evaluación</b> Es una oportunidad de mejora, disponer en el Tablero de comando (Data Lake AWS) el dato estadístico de las causas intrínsecas de la organización respecto a las audiencias fracasadas, con el fin de disponer de información completa y poder analizar la misma para la mejora de los procesos.

No se detectaron oportunidades de mejora.

## Observación (OB)

La observación (no conformidad menor) es un incumplimiento puntual o parcial de un requisito normativo.

La organización auditada debe registrar el tratamiento de cada observación en el archivo "Tratamiento de OB y NC" suministrado por el IRAM y enviar dicho registro, conteniendo la determinación de la causa raíz y el plan para las correcciones y acciones correctivas al auditor responsable para su revisión y aceptación. No aplica en la etapa I de la auditoría de certificación.

Se aclara que, independientemente de que el tratamiento sea registrado en el archivo "Tratamiento de OB y NC" suministrado por el IRAM, la organización auditada debe registrar dicho tratamiento en la información documentada de su sistema de gestión.

OB	Requisito	Redacción del hallazgo <i>(Se menciona el título del requisito, el desvío y la evidencia de la auditoría)</i>
OB 1	6.1	<p><b>Acciones para abordar riesgos y oportunidades</b></p> <p>En un caso, la organización no determina los riesgos y oportunidades necesarios del proceso.</p> <p>Evidencia: Fuero Penal Colegiado de la 2° circunscripción, falta de actualización de la información contenida en la Planilla de riesgos y oportunidades de mejoras.</p>
OB 2	7.1.3	<p><b>Infraestructura</b></p> <p>En un caso la organización no mantiene la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos.</p> <p>Evidencia: Falta de evidencia de mantenimiento de los equipos de aire acondicionados del edificio del polo judicial.</p>
OB 3	7.2	<p><b>Competencias</b></p> <p>En un caso la organización no toma acciones para adquirir la competencia necesaria.</p> <p>Evidencia: Falta de actualización del plan de capacitación 2024.</p>

No se detectaron observaciones.

Miembro de:





### No conformidad (NC)

La no conformidad (no conformidad mayor) es un incumplimiento sistemático de un requisito normativo o incumplimientos puntuales relevantes para el sistema de gestión auditado.

La organización auditada debe registrar el tratamiento de cada no conformidad en el archivo "Tratamiento de OB y NC" suministrado por el IRAM y enviar dicho registro conteniendo la determinación de la causa raíz y el plan para las correcciones y acciones correctivas junto con evidencias de implementación de ambas al auditor responsable para su revisión, aceptación y verificación. No aplica en la etapa I de la auditoría de certificación.

Se aclara que, independientemente de que el tratamiento sea registrado en el archivo "Tratamiento de OB y NC" suministrado por el IRAM, la organización auditada debe registrar dicho tratamiento en la información documentada de su sistema de gestión.

NC	Requisito	Redacción del hallazgo (Se menciona el título del requisito, el desvío y la evidencia de la auditoría)
NC 1		
NC 2		

No se detectaron no conformidades.

Miembro de:





## ASISTENTES A LA REUNIÓN DE CIERRE

NOMBRE COMPLETO	ROL
Dr. Mauricio Vicario	Referente del fuero penal colegiado
Dr. Gabriel Longhin	Secretario de secretaría de modernización
Liliana Zuluaga	Auxiliar Administrativa – Jefe de Mesa de Entradas
Agostina Muza	Responsable del SGC
Marcos	Auditor Responsable IRAM

**Nota:**

La dirección de la organización debe estar presente en la reunión de cierre. En caso de ausencia, mencionar el motivo a continuación: .

Miembro de:



## ANEXO A – COMPLEMENTARIO AL INFORME DE AUDITORÍA

Este Anexo A contiene un resumen de las evidencias (registros, documentos, declaraciones de hechos u otra información) que demuestran el cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia y de la información documentada del sistema de gestión de la organización, y complementa la conclusión del informe de auditoría, brindando información para agregar valor a dicho sistema de gestión con conclusiones relativas a su eficacia y madurez.

### ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN

[evidencia de conformidad mínima obligatoria]

Información documentada donde figura el alcance: Alcance del SGC ver. 1.1

¿Todos los requisitos de la norma son aplicables para el alcance? NO

En caso de que haya requisitos no aplicables para el alcance (por ejemplo, diseño y desarrollo de productos y servicios, control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente, recursos de seguimiento y medición), mencionar los requisitos no aplicables y copiar además la justificación de la no aplicabilidad documentada por la organización: Sin Información pertinente.

Listar los principales requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto y servicio: Código Procesal Penal, Ley 9040, acordadas y resoluciones del fuero penal colegiado.

### CANTIDAD DE TURNOS OPERATIVOS

Indicar los turnos donde realizan la producción o provisión del servicio.

Turnos operativos (marcar con una cruz)	Auditados en (marcar con una cruz)			Horarios	Comentarios
	C/RC	S1	S2		
Mañana					
Tarde					
Noche					
X Único	X			07:30 – 13:30	

### CONTEXTO, PARTES INTERESADAS PERTINENTES, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

[evidencia de conformidad mínima obligatoria]

Evidencia relacionada con determinación del contexto: Información contenida en Revisión por la Dirección, fecha 09-09-2024, rev. 05.

Evidencia relacionada con determinación de las partes interesadas pertinentes: Ficha de proceso. Ver. 1.1

Miembro de:



### CONTEXTO, PARTES INTERESADAS PERTINENTES, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Evidencia de la consideración del cambio climático como cuestión pertinente del contexto: Revisión por la Dirección, fecha 09-09-2024, rev. 05.

Evidencia de la consideración del cambio climático como requisito pertinente de una parte Interesada: Revisión por la Dirección, fecha 09-09-2024, rev. 05.

Evidencia relacionada con abordaje de riesgos y oportunidades (mencionar ejemplos de riesgos y oportunidades y acciones): Gestión de riesgos y oportunidades de mejora proceso, ver. 1.2, fecha 14-12-2020. Riesgo: Medida de fuerza gremial por falta de actualización de salarios.

¿Evalúa la eficacia de las acciones tomadas? SI

### LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

[evidencia de conformidad mínima obligatoria]

Información documentada donde establece objetivos: Ficha de proceso general, ver 1.1.

Mencionar mínimo un ejemplo, según corresponda, de:

- conformidad de los productos y servicios: Objetivo N° 1 “Reducir en un 11% anual el fracaso de audiencias respecto a la medición base – 3 meses”.
- aumento de la satisfacción del cliente: Objetivo N° 2 “Reducir en un 10% la insatisfacción de los usuarios”.

Evidencia relacionada con la planificación para lograrlos: Ficha de proceso general, ver 1.1.

Resultado de la verificación del logro de los objetivos: Informe de estadísticas, Objetivo N° 1 valor en proceso de medición hasta el 31-12-2024. Objetivo N° 2 valor alcanzado 7.7%.

### PROCESO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

[evidencia de conformidad mínima obligatoria]

Información documentada donde establece la política: Política de calidad, según acordada N° 29321 de la suprema corte de justicia, fecha 05-09-2019.

Intervalo para la revisión por la dirección: 12 meses.

¿Se evidencia la consideración de todas las entradas establecidas en la norma? SI.

Mencionar principales salidas: “Trabajar en conjunto con el Ministerio Público Fiscal de conformidad con el nuevo convenio de colaboración para auditorías internas”, “Reestructurar el escalafón judicial”.

Registro y fecha de la revisión por la dirección: Registro N° 5, fecha 09-09-2024.



<b>PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA</b>
[evidencia de conformidad mínima obligatoria]
<p>Información documentada del programa de auditorías internas: Plan de auditoría interna de calidad, ver. 1, fecha 16 y 17-09-2024.</p> <p>¿Se evaluaron todos los procesos del sistema de gestión? SI</p> <p>Registro de resultado de auditoría interna y detalle del resultado (cantidad y tipo de hallazgos): Informe de auditoría interna, registro N° 6, fecha 24-09-2024. FO 4, OM 2, OB 2 y NC 0.</p> <p>¿Se evidencia el tratamiento de los desvíos? SI, Registro de acciones correctivas.</p> <p>Audidores internos que participaron: Celina Abaurre.</p> <p>Evidencia de cumplimiento del criterio de selección (competencia): Curso de auditor líder en sistemas de gestión de la calidad certificado N° GC102067 IRAM.</p>

## Resumen de evidencias de conformidad en los procesos auditados:

Se incluye el resumen de evidencia de conformidad (registros, documentos, declaraciones de hechos u otra información) de cada proceso operativo y de apoyo auditado, manteniendo el orden dispuesto que se encuentra en planificación de las actividades diarias (punto 10) del plan de auditoría y teniendo en cuenta los procesos del alcance de la certificación.

<b>PROCESO AUDITADO:</b> (debe coincidir con el plan de auditoría)	<b>Recepción, registración, realización, y comunicación del resultado de las audiencias del Fuero Penal Colegiado, de la Suprema Corte de Justicia, celebradas en el edificio Polo Judicial Penal, de la 1° Circunscripción de Mendoza</b>
[evidencia de conformidad mínima obligatoria]	
<p>Roles de las personas entrevistadas: German Fabris (Auxiliar), Marina Frachetti (Auxiliar) Secretaría de proceso Tribunal Penal N° 1, Daniel Beas (Secretario y Referente de Calidad) Tribunal penal N° 2, Marisa Ridolfi (Auxiliar – Referente de Calidad) Agustín Pedrazzoli (Administrador Juzgado Penal N°1), Ana Castell (Funcionaria JPC N° 2</p> <p>Información documentada: Sistema LED - Expte N° P8453/24</p> <p>Muestra auditada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fecha 15-05-2024, Remisión.</li> <li>-Fecha 03-06-2024, Control de recepción y carga del expte en el sistema.</li> <li>-Fecha 05-06-2024, Sortero del Juez, Dr. Horacio Cadile.</li> <li>-Fecha 06-06-2024, Secretaría de audiencias, fija fecha de audiencia 02-07-2024 hora 8:30, notificado a las partes (Fiscalía, Defensa, Juez), se solicita al Servicio Penitenciario el traslado del imputado para la fecha y hora estipulada.</li> <li>-Fecha 02-07-2024, hora 8:44, Audiencia Preliminar, Juicio Abreviado donde se resuelve la situación del imputado, confección de constancia y se registra el link de la audiencia realizada.</li> </ul>	

Miembro de:



<b>PROCESO AUDITADO:</b> (debe coincidir con el plan de auditoría)	<b>Recepción, registración, realización, y comunicación del resultado de las audiencias del Fuero Penal Colegiado, de la Suprema Corte de Justicia, celebradas en el edificio Polo Judicial Penal, de la 1° Circunscripción de Mendoza</b>
<p>Información documentada: Sistema LED - Expte N° P119038/23</p> <p>Muestra auditada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Fecha 25-11-2024, Fracaso de la audiencia por falta de asistencia del imputado.</li><li>-Fecha 03-12-2024, Citación con el auxilio de la fuerza pública, para la nueva audiencia fijada para el 20-12-2024.</li><li>-Informe de policía 20-12-2024, manifiesto ausencia de la imputada.</li><li>-Fecha 20-12-2024, se declara en rebeldía al imputado y se solicita captura del mismo a la policía.</li></ul>	
<p>Información documentada: Sistema LED - Expte N° P84824/20</p> <p>Muestra auditada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Fecha 04-08-2023, Recepción.</li><li>-Fecha 08-08-2023, Sorteo de Juez, Dr. Bermejo.</li><li>-Fecha 15-08-2023, Constancia de audiencia fijada.</li><li>-Fecha 16-08-2023, Notificación de audiencia, para audiencia del 05-10-2023 9hs.</li><li>-Fecha 05-10-2023, Audiencia Preliminar</li><li>-Fecha 05-10-2023, Sentencia de juicio abreviado N° 2982.</li><li>-Planilla de control de comunicaciones de sentencia, fecha 17-10-2024.</li></ul>	
<p>Información documentada: Sistema LED - Expte N° P123500/24</p> <p>Muestra auditada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Fecha 19-11-2024, Solicita audiencia de acusación.</li><li>-Fecha 19-11-2024, Sorteo de juez, María Cristina Pietrasanta.</li><li>-Fecha 19-11-2024, Fijación de audiencia para el día 17-12-2024, hora 9:40.</li><li>-Fecha 10-12-2024, reasignación de otro juez, Dr. Sebastián Sarmiento.</li><li>-Fecha 17-12-2024, Audiencia – Sentencia</li></ul>	
<p>Información documentada: Sistema LED - Expte N° P11773/24</p> <p>Muestra auditada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Fecha 26-09-2024, pedido de audiencia.</li><li>-Fecha 26-09-2024, sorteo de juez, Dra. Núñez</li></ul>	

Miembro de:





<b>PROCESO AUDITADO:</b> (debe coincidir con el plan de auditoría)	<b>Recepción, registración, realización, y comunicación del resultado de las audiencias del Fuero Penal Colegiado, de la Suprema Corte de Justicia, celebradas en el edificio Polo Judicial Penal, de la 1° Circunscripción de Mendoza</b>
<p>-Fecha 02-10-2024, se fija fecha de audiencia para sobreseimiento para el día 19-12-2024.</p> <p>-Fecha 19-12-2024, Planilla de audiencia, Sentencia N° 18750.</p> <p>-Registro de acciones correctivas OGAP J</p>	

<b>PROCESO AUDITADO:</b> (debe coincidir con el plan de auditoría)	<b>Mantenimiento</b>
[evidencia de conformidad mínima obligatoria]	
<p>Roles de las personas entrevistadas: Jefe de Operaciones y oficina técnica (Rodrigo Calatayud), Juan José Bustos (Encargado de mantenimiento)</p> <p>Información documentada: Registros de mantenimiento.</p> <p>Muestra auditada:</p> <p>-Registro de mantenimiento aires acondicionados sala de redes, proveedor ICASA, fechas 19-06-2024, 30-08-2024, 29-11-2024.</p> <p>-Remito N° 562, fecha 12-12-2024, Servicio de mantenimiento de elevadores, proveedor "Exon".</p>	

<b>PROCESO AUDITADO:</b> (debe coincidir con el plan de auditoría)	<b>RRHH</b>
[evidencia de conformidad mínima obligatoria]	
<p>Roles de las personas entrevistadas: Hugo Correas (Dir. RRHH)</p> <p>Información documentada: Organigrama de Fuero Penal Colegiado</p> <p>Muestra auditada:</p> <p>-Perfil de puesto ver. 1 "Administrador"</p> <p>-Competencias de Agustín Pedrazzoli, Cargo Administrador del JPC N°1, se verifica las competencias (Título de abogado de la Universidad Champagnat 04-08-2015)</p>	

<b>PROCESO AUDITADO:</b> (debe coincidir con el plan de auditoría)	<b>Recepción, registraci3n, realizaci3n, y comunicaci3n del resultado de las audiencias del Fuero Penal Colegiado de la 2° circunscripci3n de Mendoza</b>
[evidencia de conformidad m3nima obligatoria]	
Roles de las personas entrevistadas: Laura Sanchez (Auxiliar Administrativa)	
Informaci3n documentada: Sistema LED - Expte N° P116048/24	
Muestra auditada:	
-Fecha 31-10-2024, Pedido de audiencia por Fiscal3a.	
-Fecha 31-10-2024, Sorteo del juez Dr. Jorge Fonseca.	
-Fecha 31-10-2024, Decreto de fijaci3n de audiencia para el 07-11-2024, 9hs	
-Fecha 07-11-2024, Formulario de audiencia.	
-Planilla de riesgos y oportunidades de mejoras, ver 1.2.	
Informaci3n documentada: Sistema LED - Expte N° P136250/24	
Muestra auditada:	
-Fecha 17-12-2024, Pedido de audiencia por Fiscal3a.	
-Fecha 17-12-2024, Sorteo del juez Dra. Vera Mar3a Laura	
-Fecha 18-12-2024, Decreto de fijaci3n de audiencia para el 26-12-2024, 8:20hs	
-Fecha 26-12-2024, Formulario de audiencia.	
-Fecha Video de audiencia	

<b>PROCESO AUDITADO:</b> (debe coincidir con el plan de auditoría)	<b>Servicio Penitenciario</b>
[evidencia de conformidad m3nima obligatoria]	
Roles de las personas entrevistadas: Diego Jaren (Jefe de asuntos carcelarios), Yamil M3ndez (Director de penitenciaría San Rafael)	
Informaci3n documentada: Estado de salas para realizaci3n de audiencias	
Muestra auditada:	
-Verificaci3n de estado de equipamiento para realizaci3n de audiencia desde centro penitenciario con 3 salas, Complejo de alojamiento permanente de San Rafael.	



<b>PROCESO AUDITADO:</b> (debe coincidir con el plan de auditoría)	<b>Dirección de Informática</b>
[evidencia de conformidad mínima obligatoria]	
Roles de las personas entrevistadas: Mariano Cano (Director), Mauricio Ryan (Jefe de Desarrollo), Marcelo Acevedo (Jefe de área de soporte)	
Información documentada: Sistema back up	
Muestra auditada:	
-Sistemas Huawei cloud, back up diario.	
-Sistema de ticket ID 37618, fecha 20-12-2024, PC con problemas operativos, el cual se soluciona en el mismo.	

Miembro de:

